

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

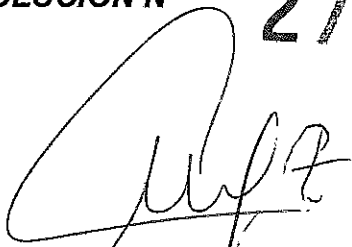
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las acciones prioritarias y conducentes para la puesta en funcionamiento de los espacios deportivos que dependen de la Agencia Provincial de Deporte y Juventud, teniendo en cuenta que se ha tomado conocimiento que a partir del miércoles 13 de octubre de 2021, están suspendidas hasta nuevo aviso las actividades que se realizan en instituciones educativas y gimnasios deportivos debido a la falta de personal.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 270 /21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo